alianza por la salud alimentaria

Da bienvenida ASA a nuevo director del INSP y llama a salud a transparentar proceso de elección de funcionarios

- *Fundamental la labor del INSP para dar la base científica para enfrentar la epidemia de obesidad y diabetes que está colapsando el sistema de salud pública*

Ciudad de México 20 de febrero de 2017.- La Alianza por la Salud Alimentaria (ASA) da la bienvenida a la elección del Dr. Juan Rivera Dommarco como titular del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) reconociendo su integridad científica, su prestigio académico nacional e internacional, su plena independencia y su libertad de conflicto de interés frente a los poderes económicos y políticos. Sin embargo, la ASA reiteró el llamado de Transparencia Mexicana, Fundar y Artículo 19 para transparentar los procesos y criterios de selección.

La elección del Dr. Juan Rivera Dommarco es acertada, especialmente cuando se enfrenta una emergencia epidemiológica por obesidad y diabetes en nuestro país. El Dr. Rivera Dommarco es uno de los especialistas más reconocidos en América Latina en políticas de nutrición, con cientos de investigaciones al respecto, coordinador de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, del libro “Obesidad en México. Recomendaciones para una Política de Estado” en la que participaron alrededor de 70 investigadores de 17 instituciones académicas, entre muchas otras labores. La labor del INSP de brindar evidencia para la elaboración de las políticas de salud pública es fundamental en los tiempos que vive el país ante la epidemia de obesidad y diabetes que está colapsando el sistema de salud pública.

Para la ASA, la elección del Dr. Rivera Dommarco no deja duda de que se siguieron los criterios adecuados para realizar la selección, sin embargo, reitera que estos procesos deben blindarse para no depender de la buena disposición de los integrantes de los órganos de decisión y que esta sea una práctica permanente, abierta y transparente.

ASA señaló que la única forma de que estos procesos de elección de funcionarios garanticen la mejor elección y no sean influenciados por intereses económicos y/o políticos es hacerlos públicos, reiterando los criterios expuestos por Fundar, Artículo 19 y Transparencia Mexicana. En especial, que los curriculums de los candidatos, así como sus propuestas de trabajo sean públicos y que los criterios para la selección de los funcionarios puedan ser consultados por cualquier ciudadano. De igual forma, es importante que quien preside el órgano de selección, en este caso la Junta de Gobierno del INSP, haga públicas las razones de selección del funcionario elegido.

Contacto Prensa:
Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686
Diana Turner cel. 55-8580-6525
Denise Rojas cel. 55-1298-9928